

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 01183.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito y anexos que obran a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultados del Oficio No. 188 de fecha 23 de Enero del año 2020, el cual fue recibido en esa entidad el día 31 de Enero del año 2020 con Radicación 005130, según se desprende de la documental aportada al expediente.-

Indíquese que en la sentencia de instancia se ordenó el registro de la declaración de pertenencia en favor del demandante, que es la única forma que tiene dispuesto el ordenamiento jurídico para materializar este tipo de órdenes judiciales, por lo que no se entiende la negativa a proceder de conformidad.-

Por secretaría librese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **052**, hoy **06 de abril de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53a51818528fa9ff5e4d6a548d8daaa1eff6189265f8d4196394bd2aab881edd

Documento generado en 30/03/2021 08:41:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>